

DOCUMENTO Convocatoria: 0603C110_LISTA PROVISIONAL ADM-EXC_PROM.INT. ADMINISTRATIVO_A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EQMK5-7US9F-9CUBS Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2025 a las 10:39:20 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/03/2025 11:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/03/2025 11:03



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE 0603C110 - ADMINISTRATIVO O ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE FUNCIONARIO O FUNCIONARIA DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el proceso de selección de "0603C110 - ADMINISTRATIVO O ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE FUNCIONARIO O FUNCIONARIA DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA", se hace pública la lista provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS una vez cotejadas la documentación requerida según la BASE TERCERA: REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A
1	***8032**	SANCHEZ SIERRA, JOSE MANUEL	Admitido/a

Según las bases de convocatoria los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **CINCO días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidas y excluidas, **para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión** de las relaciones de admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanasen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas en <https://merida.convoca.online>.

**Mérida, a la fecha de la firma digital**  
**El Concejal Delegado de Recursos Humanos**

**Julio Cesar Fuster Flores**